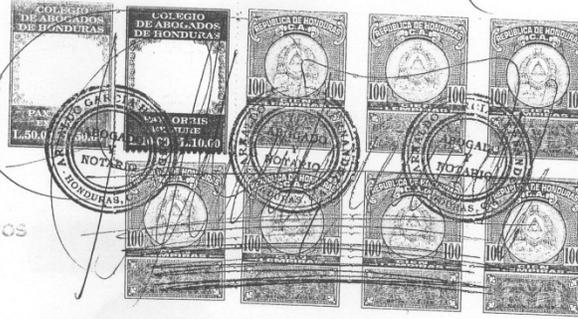




SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000 2003

Nº 0629179



TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (1135). En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días de Septiembre de Dos Mil Uno, ante
3 mí, ARNALDO GARCIA Abogado y Notario de este domicilio miembro inscrito del Colegio de
4 Abogados de Honduras bajo número 822 y cédula Tributaria A9NICN-F, comparecen
5 personalmente MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ,
6 casada, Perito Mercantil y Contadora Pública en su condición de Gerente General de la Empresa
7 Mercantil denominada RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. según
8 consta en su Escritura Pública Constitutiva autorizada por el Notario ARMANDO TOME, el
9 quince de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita con el número 64 Tomo 206 del
10 Registro de Comerciantes Sociales de este Departamento; MIRTILA CORDOBA DE
11 RAMIREZ, soltera por viudez, Maestra de Enseñanza Primaria Urbana y OLGA MARINA
12 JOYA SIERRA, casada, en su condición de Gerente General del Instituto Hondureño de
13 Antropología e Historia, el cual es un ente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio
14 propio según consta en el Decreto Legislativo Numero Ciento Diez y Ocho de fecha Catorce de
15 Diciembre de Mil Novecientos Sesenta y Ocho el cual he tenido a la vista, con facultades
16 suficientes para este acto, como consta en Acuerdo Presidencial Numero 025 de fecha siete de
17 Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, ratificada en su cargo según consta en sesión del
18 Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia celebrada el día diez y
19 ocho de Febrero de 1998, según Acta Número 327, Punto 8.2, todas mayores de edad,
20 hondureñas y de este domicilio, y quienes asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio de sus
21 derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: PRIMERO: MIRIAM MARTHA
22 ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ declara: Que su representada la Empresa
23 RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. es nuda propietaria de un
24 terreno Identificado como fracción del Lote número 1-B que se desprende de otro de mayor
25

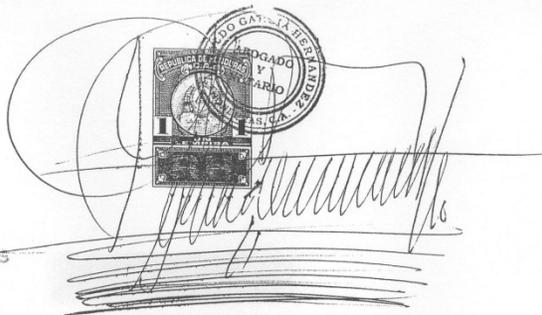


0801 0505

extensión y que está situado en el Barrio Buena Vista, Barrio La Concordia de esta ciudad, con
Clave Catastral No.02019059 y que este inmueble tiene una extensión superficial de
OCHOCIENTAS VARAS CUADRADAS CON TREINTA Y SIETE CENTESIMAS DE
VARA CUADRADA (800.37V2), conforme el plano levantado por el Ingeniero Marco Antonio
Lopez Soto, miembro inscrito en el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras bajo número
1179, con los siguientes límites y dimensiones: al NORTE: Con propiedad que fue de Don
Roberto Zacapa, mediando callejón privado con curva de tres metros (3Mts) de tangente, recta
de seis metros sesenta y cinco centímetros (6.65Mts) y curva que subtienden tres cuerdas de
nueve metros cincuenta y cinco centímetros (9.55Mts), cinco metros noventa centímetros
(5.90Mts) y otra de quince centímetros (0.15Mts) hasta colindar con propiedad de JOSEFA
JANETT MUÑOZ REYES; al SUR: Con propiedad de NOEMI MARLY RAMIREZ
CORDOBA DE APLICANO, con veinte y uno metros (21Mts) siguiendo la línea de pared
propia de la Señora Ramirez Cordoba de Aplicano; al ESTE: Con parte del mismo lote
propiedad de RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V., con diez
metros cincuenta y cuatro centímetros (10.54Mts) y con propiedad de JOSEFA JANETT
MUÑOZ REYES, con un metro treinta y uno centímetros (1.31Mts) formando una sola
línea de once metros ochenta y cinco centímetros (11.85Mts), luego hacia el Oeste un metro
(1.00Mts), después hacia el Norte cinco metros noventa centímetros (5.90Mts) y cuatro metros
ochenta y cinco centímetros (4.85Mts) siguiendo los quiebres y líneas del muro medianero que
se ubica en este rumbo, colindando estas últimas líneas con JOSEFA JANETT MUÑOZ
REYES; al OESTE: Con propiedad de la Señora Mirtila Cordoba de Ramirez, calle Morelos de
por medio con curva de tres metros (3.00Mts) de tangente y veintiseis metros (26Mts) en línea
recta. Se encuentra construida una pared que rodea a la propiedad por los lados Norte y Oeste
construida de piedra de cuña y bloques con sus correspondientes castillos de refuerzos, y un
portón de malla ciclón en la esquina Nor-Oeste. Dicho inmueble lo hubo por compra que le



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003



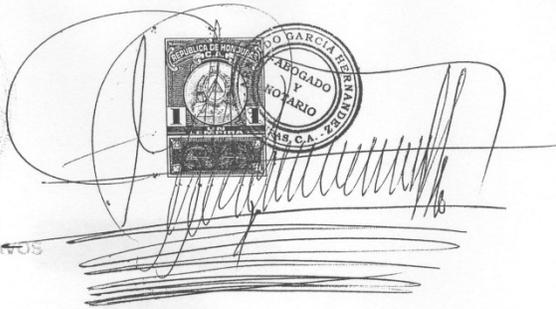
Nº 0629179

1 hiciera a Mirtila Cordoba de Ramirez, mediante Escritura Pública Número Veintinueve (29)
 2 otorgada por el Abogado Hector Chavarria, con fecha 30 de Noviembre de 1998 inscrita con
 3 número 8 del Tomo 3054 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este
 4 Departamento de Francisco Morazán.- **SEGUNDO:** Sigue manifestando MIRIAM MARTHA
 5 ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ: Que de conformidad con la Escritura
 6 Pública número Veintinueve (29) otorgada por el Abogado y Notario Hector Chavarria e
 7 inscrita con número 8 del Tomo 3054 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de
 8 este Departamento Francisco Morazán a que alude la cláusula precedente, consta que el
 9 usufructo de la propiedad asi documentada, lo conserva la Señora Mirtla Cordoba de Ramirez.-
 10 **TERCERO:** Continua manifestando la señora MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ
 11 CORDOBA DE LOPEZ: Que conforme Contrato de Promesa de Venta número 002 de fecha
 12 Once de Diciembre del año Dos Mil (11/11/2000) pagado en abonos mensuales, quedando el
 13 Contrato perfeccionado y los recibos extendidos, haciendo constar que el Instituto Hondureño
 14 de Antropología e Historia, está en posesión de la Propiedad descrita, con conocimiento de la
 15 ubicación del terreno y las condiciones topográficas del mismo desde el Once de Diciembre del
 16 año Dos Mil, aceptando libremente las condiciones prometidas para la venta . **CUARTO:**
 17 Expresan las Señoras MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ
 18 en su condición de Gerente General de la Empresa Mercantil denominada RAMIREZ
 19 CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. y la Señora MIRTILA CORDOBA DE
 20 RAMIREZ en su condición personal: Que por tenerlo así convenido venden y transfieren real,
 21 pura y perfecta al Instituto Hondureño de Antropología e Historia representado por la señora
 22 OLGA MARINA JOYA SIERRA, el inmueble descrito en la Cláusula PRIMERO de esta
 23 Escritura Pública, por el convenido precio dividido de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS
 24 (Lp.600,000.00), el cual se desglosa de la siguiente manera: La nuda propiedad se vende al
 25 Instituto Hondureño de Antropología e Historia por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA



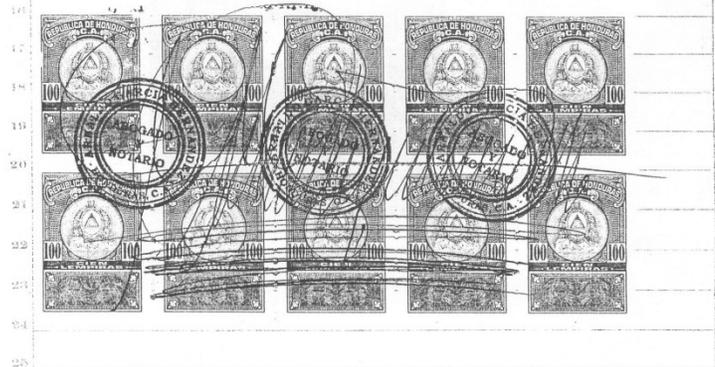
Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS
(Lp.599,999.00) y el Usufructo se traspasa por la cantidad de UN LEMPIRA EXACTO
(Lp.1.00) lo que totaliza la suma de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS
(Lp.600,000.00); en consecuencia le transfieren al Instituto Hondureño de Antropología e
Historia, el inmueble libre de todo gravamen, con toda su posesión, dominio, servidumbre,
anexidades y demás derechos reales inherentes, obligándose MIRIAM MARTHA ESPERANZA
RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ en su condición antes relacionada al saneamiento de esta
venta en caso de evicción.- QUINTO: OLGA MARINA JOYA SIERRA, en su condición de
Gerente General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia declara: Que es cierta la
venta relacionada y que en nombre del Instituto Hondureño de Antropología e Historia recibió a
su entera satisfacción el inmueble vendido. Así lo dicen y otorgan y enteradas las otorgantes del
Derecho que la ley les concedé para leer por si este instrumento, por su acuerdo procedi a darle
lectura íntegra, cuyo contenido ratifican las otorgantes.- De todo lo cual, del conocimiento,
edad, profesión y vecindario de las otorgantes, así como de haber tenido a la vista las tarjetas de
identidad de las otorgantes por su orden y respectivamente así: tarjetas de identidad 0801-1945-
02001, 0814-23-00012 y 0501-1953-02741. YO EL NOTARIO DOY FE (f)MIRIAM
(f)MIRIAM CORDOBA DE RAMIREZ
MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ. (f)OLGA MARINA JOYA
SIERRA (f)ARNALDO GARCIA.- SELLO NOTARIAL.-Se transcribe el documento que
literalmente dice: "República de Honduras Secretaria de Finanzas. Dirección Ejecutiva de
Ingresos. Recibo Oficial de Pago Recibo No.0706359 Período mes 09, Año 2001 -R.T.N.
GEFU4ÑR RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O
APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL: RAMIREZ CORDOVA
INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. Casa No. 1801, Calle y Avenida MORELOS, Barrio
o Colonia, La CONCORDIA, Ciudad o Municipio, Tegucigalpa, Departamento, Francisco
Morazán, Teléfono 237-30-92.TIPO DE IMPUESTO de Tradición. PROPIO COMPUTO.

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003

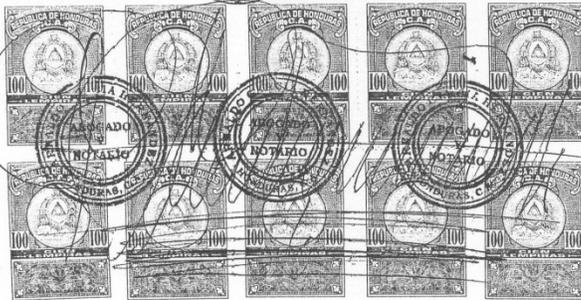


Nº 0629167

1 IMPTO. ADICIONAL. TASACION DE OFICIO. PLAN DE PAGO. PAGOS A CUENTA.
2 LUGAR Y FECHA, Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Septiembre de 2001. Firma. RESUMEN DE
3 PAGO. IMPUESTO 18 Lp.24,000.00 MULTA 19. RECARGO 20. INTERESES 21
4 REPAROS Y OTRO (VEHICULOS) 22. TOTAL A PAGAR 23.Lp.24,000.00 CODIGO
5 BANCO 1727. FIRMA DEL CAJERO. Y a requerimiento de OLGA MARINA JOYA
6 SIERRA, libro, sello y firma esta primera copia, en papel sellado correspondiente y con los
7 timbres de Ley debidamente cancelados en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, la que
8 concuerdan con su original el que queda bajo el número preinserto de mi protocolo corriente de
9 instrumentos públicos del año dos mil uno.- YO EL NOTARIO DOY FEE. L. F MIRTILA CORDO-
10 BA DE RAMIREZ. VALE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL.
DE MARCO MORAN
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad.
Hipotecas y Anotaciones Preyemptivas bajo
N° 22 Tomo 3698"



900
139 4630
04 OCT. 2001

900
2 10 minutos
04 OCT. 2001

